

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

A.- DATOS Y DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

- N° DE EXPEDIENTE: CSE/99/1124029611/24/PASA
- **OBJETO: “ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA ALBERGAR EL SERVICIO DE FARMACIA CENTRALIZADO Y AUTOMATIZADO EN EL HOSPITAL DE MÉRIDA (BADAJOZ)”.**
- Resolución de Inicio de Expediente.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos I a VI.
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Documentos de reservas de crédito RC, nº 3100379266 sentado en el Diario de Operaciones el 07 de mayo de 2024.
- Las anualidades, aplicaciones y valor del contrato es el siguiente:

Importe neto: 18.586,78.-Euros.
Impuesto sobre el Valor Añadido: 21 %: 3.903,22.-Euros.
Presupuesto base de licitación: 22.490,00.-Euros.
Valor estimado del contrato: 18.586,78.-Euros.

Anualidades	Aplicación presupuestaria	Proyecto de Gasto	Importe Neto	Importe IVA (21%)	Importe Total
2024	39.01.212C.62200	20210318	1.858,68 €	390,32 €	2.249,00 €
2025	39.01.212C.62200	20210318	16.728,10 €	3.512,90 €	20.241,00 €

Cofinanciación: 100% TE21011001

B.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Habiéndose completado el expediente de contratación con la documentación referida en el apartado A, y según se exige en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(en adelante LCSP 9/17), se propone sea dictada resolución motivada por el órgano de contratación, el Director General de Planificación Económica del S.E.S.

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la LCSP 9/17, y tramitación ordinaria del expediente.

En Mérida,
La Subdirectora de Gestión Económica y Contratación Administrativa

Fdo.: Mónica Dávila Díaz.

C) RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

El cumplimiento y realización de los fines institucionales del Servicio Extremeño de Salud han quedado suficientemente

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	29/05/2024 14:34:33	PÁGINA 1/2
	MONICA DAVILA DIAZ - Subd. Gestion Econ. y Contrat. Activa.	28/05/2024 19:17:15	
VERIFICACIÓN	FDSESLYAU3BA6P4WECPS4Y5QC3U04	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



Dirección General de Planificación Económica
Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa

motivados en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos. A estos efectos, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(en adelante LCSP 9/17) y la propuesta de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa, se dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación **CSE/99/1124029611/24/PASA “ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA ALBERGAR EL SERVICIO DE FARMACIA CENTRALIZADO Y AUTOMATIZADO EN EL HOSPITAL DE MÉRIDA (BADAJOZ)”**, aprobar el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la LCSP 9/17, y tramitación ordinaria del expediente.

Mérida,

El Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud
Por delegación (Resolución 04.09.23 D.O.E. nº 174 11.09.23)

Fdo. Francisco Javier Chacón Sanchez-Molina

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	29/05/2024 14:34:33	PÁGINA 2/2
	MONICA DAVILA DIAZ - Subd. Gestion Econ. y Contrat. Adtiva.	28/05/2024 19:17:15	
VERIFICACIÓN	FDSESLYAUJA3BA6P4WECPS4Y5QC3UQ4	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	